 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>DESPACHO</p>	CODIGO: PM03DC04
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 1 DE 2

RESOLUCIÓN No. 0014 de Enero 21 de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL LOGO Y ESLOGAN DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

El Contralor Municipal de Valledupar, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal de Valledupar es un organismo de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, regida por la Constitución Política Nacional y las Leyes de la República de Colombia, en especial las dirigidas al Control Fiscal como apoyo directo al Control Social, ejerce en representación de la comunidad la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos.

Que el 7 de Enero de 2016 se realizó la elección del nuevo Contralor Municipal de Valledupar, llevándose a cabo su posesión ante el Concejo Municipal el día 15 del mismo mes y año.

Que en el ejercicio de la autonomía administrativa corresponde al Contralor Municipal definir y coordinar los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, en armonía con los principios consagrados por la Constitución, las leyes en materia de control fiscal y demás normatividad aplicable.

Que es procedente incluir en las comunicaciones oficiales internas y externas un mensaje que materialice el compromiso adquirido por el nominador al asumir la dirección de la Contraloría Municipal de Valledupar.

Que la adopción de la nueva imagen institucional, genera una identidad visual de la Contraloría Municipal de Valledupar, reforzando el sentido de pertenencia de los funcionarios, reforzando el Código de Ética y los Valores Institucionales de la Entidad.


Que en mérito de lo anterior, se hace necesario adoptar el nuevo logotipo y eslogan de la Contraloría Municipal de Valledupar.

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

RPY


 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> NIT: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO	CODIGO: PM03DC04
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 2 DE 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar para la Contraloría Municipal de Valledupar el logotipo y eslogan que a continuación se indican, cuya utilización siempre debe ser en conjunto:



ARTICULO SEGUNDO: El membrete oficial que se utilizará en la entidad, para todo tipo de comunicaciones es la combinación del logotipo y del eslogan, en la ubicación que se indica a continuación:

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> NIT: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO	CODIGO:
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 2 DE 2

ARTÍCULO TERCERO: El pie de pagina que se utilizará en las comunicaciones internas y externas irá centrado y está compuesto por el eslogan, la dirección física y teléfonos de la entidad, correo electrónico del despacho y pagina web.

Todo bajo Control!
Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

ARTICULO CUARTO: Cada Dependencia debe realizar los ajustes pertinentes para la producción de las comunicaciones, acorde con el nuevo logo y eslogan.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas que le sean contrarias

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
 Contralor Municipal de Valledupar

Proyectó: Alis P. Pulgarín Guevara
Jefe Oficina Asesora 

¡Todo bajo Control!
Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co